

Redacción y Administración: Alcalá, 25, 3.º Hpartado 436

EL EJÉRCITO Y ARMADA

Imprenta de EJÉRCITO Y ARMADA Pizarro, 15, bajo.

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

PROPIETARIO Y GERENTE: CLODOALDO PIÑAL

Año VIII

Lunes 20 de Mayo de 1912

Núm. 2.194

DIRECTOR: LEOPOLDO BEJARANO

EL PLEITO DEL ESTADO MAYOR

Nuestra opinión

Para pedir y obtener de los Poderes públicos una cosa cualquiera; para hablar en nombre de la justicia, y, sobre todo, para que el clamor de la masa general ó de una mayoría abrumadora no pueda confundirse en ningún momento ni con pretexto alguno con las voces apasionadas de sólo unos cuantos, se precisa que, al formular la pretensión, todo aquello ocasionado á excitar rencillas menudas ó intereses particulares quede fuera de cacho.

El legislador, á quien tenemos que suponer muy por encima de los personalismos, puesto que las leyes se dictan para el cuerpo social, no puede ni debe aceptar demandas que, por su exposición, puedan reputarse inspiradas en móviles parvos.

Quien se precie de pensar alto ha de tener cuidado de que la palabra responda fielmente al pensamiento.

Ya lo dice un aforismo del pueblo: «no basta ser bueno; es preciso parecerlo.» Vienen estas consideraciones á cuento del revuelo que en la opinión militar y en la opinión civil—por fortuna, muy interesada en lo que al elemento marcial se refiere—ha producido la noticia de que un diputado de la Nación piensa presentar á las Cortes un proyecto de ley suprimiendo el Cuerpo de Estado Mayor.

Apenas lanzada la especie en el periódico de la noche que dirige D. Leopoldo Romero—que es el diputado á quien nos referimos—ha empezado la guerra de guerrillas desde las columnas de otros estimables colegas. «Para combatir el proyecto en lo que afectar pueda al bien del Ejército y al supremo interés nacional? No. «Para hacer una disección, un análisis frío y razonado de lo que significa? Tampoco. Los tiros van, pura y simplemente, á herir un punto que está muy por debajo de la cabeza. Si no lo estimare nadie descortesía á los impugnadores del proyecto de ley, diríamos que se han fijado en la cara sin pararse á estudiar el corazón. Que, en buena lógica, es lo mismo que pretender matrimoniar con una mujer hermosa, sin otra belleza que la física, aun á riesgo de afrontar más tarde los cuernos y la penitencia.

Porque, en efecto, la supresión del Cuerpo de Estado Mayor, presentada como en esta ocasión lo ha sido, con una premisa de aspectos no absoluta, sino relativamente interesante, tales como el acaparo de recompensas con que se benefician, la influencia de la faja azul en el alto mando, etc., etc., tiene un rostro desagradable que da lugar á esas respuestas y objeciones.

Siendo el proyecto bueno, bonísimo—nosotros hace años venimos defendiendo cosa parecida—, permite la duda en los pocos enterados de su fondo. Debiendo ser inatacable, aparece con una vulnerabilidad manifiesta, que puede comprometer su vida.

No se puede presentar así una petición que, efectivamente, beneficiará, si se consigue, á todos.

Lo que hay que decir, lo hay que demostrar en la Prensa y en las Cortes, es simplemente que el Estado Mayor, como Cuerpo, es una rueda inútil del mecanismo militar, más necesitado que ningún otro de la simplicidad.

Y esto es de una sencillez paradisiaca. Las funciones asignadas al Cuerpo de Estado Mayor en España no requieren gran suma de conocimientos que no tengan—véanse los planes de estudios de las Academias—los oficiales de cualquier Arma ó Cuerpo. Han de poseer, eso sí, práctica de todos y no de uno solo. Han de estar más duchos en topografía y en esa ciencia infusa que se llama estadística... Pero no han menester, en modo alguno, de esos tres años de empollar «sublimidades» que se les exigen, tan sólo para justificar la Escuela Superior de Guerra, que, á su vez, es la justificación del servicio como Cuerpo.

Porque ha de ser notado que la necesidad de contar con oficiales que sepan la aplicación y el manejo de todas las armas es inatacable. Mas, por sí sola, no justifica una Escuela ni un Cuerpo. Con que amplíen sus estudios los que lo deseen y con que presten el «servicio de Estado Mayor» cuando sean requeridos, basta al bien general.

Uniformes distintos; distintas funcio-

nes; consagración de suprema sapiencia; acaparamiento de acomodados envidiables... ¿Para qué?

En la guerra estamos viendo que los diplomados son tan útiles como los del Cuerpo. Y en la paz son utilísimos los diplomados por cuanto aportan á los cuarteles, en el diario trato con los que no lo son y con la tropa, el caudal de sus conocimientos superiores y el consejo autorizado de su práctica general.

Vayamos, pues, al «servicio de Estado Mayor». Suprimamos el «Cuerpo de Estado Mayor». Mas no disolviéndole por un decreto. Sino extinguiéndole mediante la amortización, por ejemplo, del veinte por ciento de las vacantes.

Así se evita el perjuicio á las Armas y Cuerpos de que se interponen otros jefes y oficiales en sus Escalas y el daño que de semejante interposición pudiera resultar.

Y, al proponer á las Cortes la reforma, no se hable de recompensas acaparadas ni de omnipotencias incomprensibles.

Materia ésta para tratada aparte, sus causas y sus efectos no son imputables á un solo Cuerpo. A muchos alcanzan. Y, aun cuando merezca corrección, no deben mencionarse, por personales, en lo que está tan alto como lo que se debate en estos días.

Más hemos de decir.

Apuntes del día

La fiesta de toros, pese á sus anacronismos, es una bárbara y plebeya reminiscencia de épocas salvajes; y no precisamente por lo que ocurre en el ruedo (lucha aristocrática de hombre y toro, que cuando el hombre domina su arte y el toro reúne condiciones, es relativamente pequeño el peligro); es bárbara y plebeya la fiesta por lo que ocurre en los tendidos de la plaza: sean de alegría ó sean de odio, de los tendidos no salen nunca aplausos ni protestas, son rugidos, y rugir es de fieras.

Desde que compra el billete, el hombre cambia por completo: los traviesos se asaltan, los coches se conquistan á mamporros, se grita, se gestiona, se bebe vino...

Días pasados, pidiendo orejas para los diestros, causaba espanto la muchedumbre congestionada; luego, silbando, arrojando almohadillas, increpando al valiente Bombita, cuando herido le sacaban de la plaza, daba miedo y daba vergüenza ser españoles.

Hemos llegado al apogeo de la brutalidad; el pueblo está borracho de sangre, saturado de toros; á las autoridades corresponde aplicar el amonico: lo pide la sansez y el patrio decoro.

Hasta hace algunos años el perro era un fiel compañero del hombre; en la montería, un valioso auxiliar; en la granjería, en la finca y en la casa, un guardián fiel; su único defecto era y es esa gratitud estúpida que le impulsa á lavar la mano que le pega.

Peró está visto que el papel canino sube; los chuchos más faos reciben caricias de manos femeninas; algunos cuestan tanto dinero como de searian tener muchos pobres hombres para montar una pequeña industria, ó para librar de la muerte á sus hijos.

Ahora mismo hay en Madrid dos Exposiciones caninas: la crama de la perrería; váyanle á esos afortunados ejemplares con huesos para roer ó sobras del cocido; levantarían una pata y regarían tan seriamente tales vituallas!

Ellos comen ricos filetes y norisquesan bombones; visten mantas de raso, collares de plata, y para la nariz llevan en el bolsillo ricos pañolitos de batista.

Y para remate de fiestas, es tan exagerada la afición y el mimo que les brindan las mujeres, que podemos borrar lo de compañeros, porque, en realidad, han ascendido á la categoría de rivales del hombre.

Roberto Vivar.

Las negociaciones con Francia

Según ha manifestado el Sr. Canalejas, en la proposición formulada por sir Maurice de Bunsen, en nombre de Inglaterra, para zanjar las diferencias pendientes entre España y Francia hay algunos extremos que requieren explicación, y nuestro embajador en Londres la ha solicitado del Foreign Office.

De ser exactos los telegramas de París, la fórmula inglesa propone la siguiente solución: El Uarga se dividirá en dos secciones. La primera estará comprendida entre su nacimiento y Djemaa Taira; ut, punto á partir del cual el Uarga se dirige hacia el Oeste.

En la segunda sección se establecerán los límites siguiendo el cauce del río, hasta el final del mismo.

De esta manera, España conservará una gran parte del valle del Uarga; pero Francia tendrá su dominio en las dos orillas del río.

LA HACIENDA NACIONAL

Grave situación

Según se asegura, el Consejo del Banco de España ha tomado el acuerdo, por unanimidad, de no acceder á la pretensión del ministro de Hacienda por virtud de la cual pensaba obtener el Sr. Navarro Reverter cien millones de pesetas con destino al pago de las obligaciones del presupuesto anterior que no han sido satisfechas.

Si la resolución que se dice adoptada por el Banco de España está debidamente razonada, la situación creada al ministro de Hacienda es difícil.

Es de lamentar que la guerra en el Rif, muy gloriosa, en la que nuestro Ejército hace cuanto puede para obtener victorias, no concluya de una vez.

Un día tantas bajas, otro cuantas, es el caso que el dolor y el luto no cesan, y el estado económico del país es tal que vamos irremisiblemente á la ruina.

Los brazos que faltan para las industrias en marcha, y las que pueden y deben desarrollarse, se necesitan para la guerra, y no pocos van á la emigración precisamente por falta de esas industrias que no se desarrollan. Estamos llevando á cabo un esfuerzo superior á nuestras fuerzas, y no hay más remedio que ir al Catastro para salvar nuestra Hacienda, siendo de lamentar que todavía no se hayan preatado de esta urgente necesidad ni el presidente del Consejo ni el señor ministro de Hacienda.

Lo del "Titanic,"

Despiertan extraordinario interés las sesiones de investigación sobre el naufragio del «Titanic» que celebra la Comisión presidida por lord Mersay y en las cuales se trata de dilucidar si el trasatlántico «California» pudo salvar á los pasajeros de aquel barco.

Varios oficiales del «California» han declarado que vieron los luces del «Titanic» y señales que parecían de alarma.

Sin embargo, el capitán y el segundo no dieron el orden de cambiar de rumbo, y en el rol de á bordo, donde se deben registrar minuciosamente todos los incidentes de la travesía, nada consta de haberse visto al «Titanic».

El telegrafista del «California» ha declarado que no se le llamó hasta las seis de la mañana, hora en que entró el segundo en su camarote y le dijo:

—Esta noche se ha visto que un buque hacia llamadas radiotelegráficas; quiere usted enterarse de lo que ha ocurrido?

En el acto saltó á mi aparato é hice una llamada general.

A poco, el «Hout Temple» respondió: —No sabe usted que el «Titanic» ha chocado con un témpano y ha naufragado? Al mismo tiempo me indicaba la posición exacta del «Titanic».

¡Ah! Si me hubiesen avisado á tiempo seguramente habría recibido los despatches del «Titanic».

Auxiliares del Ejército

Esperan confiados en que sus dignísimos jefes, verdaderos conocedores del servicio que desempeñan, se interesen por llevar á cabo la organización de estos grupos auxiliares que ven transcurriendo años tras años sin que por lo menos se hayan fijado las plantillas realmente necesarias para cubrir los servicios de los Cuerpos á que están afectos.

Uno de los principales obstáculos con que para ello se tropieza es la existencia de un considerable núcleo de «eventuales», que por encima de toda ley siguen siendo el bloque ante el cual se estrellan todos los razonamientos, todos los derechos, toda la legislación.

Es muy lamentable que estando en vigor una ley, la del 85, que concede á los servidores de la Patria los destinos de la Nación—de modo que categoría—y cuya ley de sergentes (como vulgarmente se la llama) se cumplimenta por todos los ministerios civiles, el de la Guerra, el más interesado, el que á menudo recuerda su observancia á los demás altos centros, sea precisamente el más moroso en su ejecución.

Es natural y debe admitirse el nombramiento de personal temporero para atender á determinado servicio extraordinario, pero nunca seguir sosteniéndolo por espacio de largos años para los servicios ordinarios ó permanentes.

¿Qué comentarios hará el elemento civil, á quien por la repetida ley se le resta plazas, si sabe que en el orden militar, en donde están obligados á apoyar los derechos de sus

individuos, no se observa la ley del sabio y melogrado estadista Cánovas del Castillo?

¿Qué diría la oficialidad de los Cuerpos armados, si de las plantillas que deben tener para los servicios que les están encomendados habilitasen un «Personal provisional» que no llenara hueco, pero sí cobrasen, como ellos, sus pagas ó algo más?

La guerra de Melilla y las pasadas campañas de Cuba y Filipinas han dejado un sinnúmero de sergentes, que su mayor ilusión es seguir perteneciendo al Ejército, á la noble institución en donde han recibido, unos el bautismo de sangre, todos esa educación que emana de la disciplina, y que convive siempre con el que fué buen soldado.

Tenemos la convicción de que este estado de cosas se normalizará sin pérdida de tiempo, pues así lo exige la justicia, dando con ello una prueba más del espíritu recto que ha guiado siempre á los prohombres del Ejército, hermosa agrupación que en todos los casos debe destacarse limpia y pura, para servir de espejo á la honra nacional.

Viene á corroborar nuestras esperanzas y anhelos la Real orden de Guerra disponiendo se dé lectura en los cuarteles á la ley de 10 de Julio de 1885, para que las clases de tropa, conocedores del premio que la Patria otorga á sus fieles defensores, cumplan estrictamente sus deberes.

Nosotros, antiguos soldados, saludamos á los modernos y les exhortamos á que se conduzcan como buenos y cumplan con los sagrados deberes que tenemos para con la Patria, que ésta sabe premiar los sacrificios de sus hijos.

¡Viva España! ¡Viva el Ejército!

R. G.

Apaches en París

Rebatiendo las censuras de algunos periódicos por la forma en que ha procedido la Policía para la prisión de los secuaces de Bonnot, el jefe de Seguridad, M. Guichard, ha hecho interesantes manifestaciones.

Empieza negando que en el cerco de Garnier y Vallet se emplease, como alguien ha dicho, casi un ejército. En realidad, los estudiantes fueron seis zuevos, un teniente y dos guardias de paisano, cuatro gendarmes y media docena de inspectores de Seguridad. Los demás guardias y soldados no tenían más misión que contener á la muchedumbre de curiosos.

Tampoco era posible dedicar mayores fuerzas á cercar el pabellón, á causa de lo exiguo del terreno disponible.

Guichard y sus agentes desearon entrar desde luego á viva fuerza, pero sus jefes se lo impidieron y les hicieron comprender que sería una temeridad inútil, porque se necesitaba darribrar la puerta, bien estranca la por dentro, y esta larga operación, realizada bajo el fuego de los bandidos, habría costado la vida á ocho ó diez hombres.

De las víctimas de los bandidos, Colmar y Fleury siguen graves, y Cayronze y Lago mejoran.

Desde el 21 de Diciembre, día del atentado de la calle de Ordener, se han practicado 24 prisiones y han sido muertos cinco bandidos: Bonnot, Dubois, Britannious, Garnier y Vallet.

Las bajas de la Policía han sido tres muertos (el subjefe Jout, el agente Garnier y el gendarme Dormoy), y 14 inspectores y agentes heridos.

El legado de O'Donnell, incumplido

¿Y los inválidos?

Veteranos supervivientes de la guerra de África de 1859 á 1860 nos ruegan la reproducción del siguiente artículo:

«Al atardecer del 23 de Marzo de 1860, en que terminó la batalla de Wad-Ras, la más sangrienta, pero también la más heroica y gloriosa, y á la que decidió la victoria de la campaña, ante el imponente y doloroso espectáculo que ofrecían los montones de cadáveres y los ayes de los heridos de los batallones de Ciudad Rodrigo, Baza y segundo de Albuera, que fueron los más castigados en aquel día memorable, el general O'Donnell dirigióse á los supervivientes de aquellos batallones, que habiendo sostenido los más rudos ataques conservaron sus gloriosas banderas, á pesar de haber quedado dizamados, y nos dijo: «Hijos míos: Vuestron son los laureles de la batalla; con vuestro sacrificio heroico habéis decidido la victoria; la Patria os lo agradecerá, como yo os lo agradezco en su nombre, y os prometo una vejez sin privaciones. Si, al llegar á viejos, la Nación no os ha dado la recompensa que merecéis, decid al Rey ó á la Reina, si hay Monarquía, ó al Presidente, si hubiese República, que vuestro general en jefe os lo ha prometido en este momento solemne, para que paséis una buena vejez...»

Si el general O'Donnell levantara la cabeza, como suele decirse, volvería á morirse de vergüenza al ver cómo España ha tratado á los supervivientes de África.

Verdad es que no mejor trata á los inválidos, cuyo mequino haber apenas si les basta para un mal rancho.

AL MARGEN DE LA CRÍTICA

De la Exposición

La Exposición actual de Bellas Artes ha producido entre los críticos profesionales una disparidad notoria de criterios. «El Arte—dicen los unos—ha caminado alrededor de un círculo, y vuelve ahora al punto de partida, pero purificado.» Los otros aseguran «que se ha desviado de su cauce, y amenaza inundarnos trágicamente. Ello es que las dos tendencias se han manifestado rotundas en la actual Exposición.

Los partidarios de Romero de Torres, de los hermanos Zubiaurre, de Viladrich, proclaman la soberanía del arte ancestral, desprovisto de intolativa, colado, por así decirlo, en el patrón de las obras maestras.

Los ingentes, los verdaderos aristas, los que tienen personalidad definida, los que no buscan el fácil aplauso y trabajan sin otra preocupación que la de expresar, mejor ó peor, sus pensamientos y sus emociones: los Chioharro, los Acosta, los Santamaría, los Cabrera, limitanse noblemente á mostrársenos tal cuales son, sin censales ni adobos, dándonos por entero y sin reservas. Y es de notar el antagonismo de estos que pudéramos nombrar distintos partidos de la política del arte.

Entre los cuadros presentados en la actual Exposición destacan una cabeza de estudio sobriamente pintada, uno de esos llenos que por su independencia de color y factura recuerdan aquellas obras inmortales que fueron gloria de la pintura nacional. Me refiero al único lienzo presentado este año por Fernando Cabrera Cantó: una vieja mendiga de tierra de Valencia, un tipo admirablemente trazado, evocador de aquella famosísima señora Pipota de que nos habla Cervantes en *Rinconete y Cortadillo*.

Cabrera Cantó fué discípulo del genial Caso Plasencia, y es harto sobradamente conocido del público, y aún más elogiado le la crítica, para que tratemos ahora de descubrirlo. Cabrera Cantó, con sus cuadros «Huérfanos», «Tierra», «Náufragos», «Mors in vita», «Cuento de brujas», «Necesita usted modelos» y «Al abismo», logró en Exposiciones anteriores las más altas recompensas y una reputación envidiable. Y ahora, ante ese lienzo pequeño con que quiere regalarnos esta Exposición, sentimos una honra pena, una amargura enorme. ¿Por qué este grande artista—jurado en el actual certamen—se retrae de ese modo, no concurrendo con obra de mayor empuje? ¿Qué especie de injusticia es la que cometemos con nuestros pintores, para que así se retragan de modo tan lamentable y lastimoso? En un artículo que publicaré en la *Ilustración Artística* de Barcelona hablando de la Exposición, me ocuparé de este desvío de nuestros grandes pintores, de este desvío injustificado y absurdo.

La personalidad de Cabrera Cantó es merecedora de detenido estudio, porque ella encarna la personificación más alta del Arte contemporáneo español.

P. L. de Gálvez.

En el Ateneo

La velada celebrada anoche en este centro científico-literario, en honor del ilustre autor de la telegrafía sin hilos, revisió todos los esplendores de una hermosa solemnidad.

Presidió S. M. el Rey, y hablaron los Sres. Moret y Echegaray, y el nunca bastante admirado Sr. Marconi.

Todos ellos fueron aplaudidísimos por numerosísima concurrencia, en la que se hallaba dignamente representada la intelectualidad española.

Muerte de Menéndez Pelayo

Los últimos momentos.

Ayer, á las seis y media de la tarde, falleció en Santander el insigne polígrafo D. Marcelino Menéndez Pelayo, uno de las más puras glorias de la España contemporánea.

Los últimos días del gran sabio fueron para éste de profunda amargura, más bien que por los dolores físicos que le proporcionala enfermedad que lo ha llevado al sepulcro, por verse imposibilitado para el trabajo, por el que sentía un verdadero placer del que ni un sólo día quiso privarse.

El viernes comenzó á tener vómitos violentísimos y ya no pudo abandonar el lecho. Debilitábase el pulso por momentos y su voz se hacía casi imperceptible. En vista de lo alarmante agravación de la enfermedad, el médico de cabecera, Sr. Cabello, tuvo á las seis de la tarde del sábado una consulta con el doctor Quintana.

Los dos facultativos estuvieron de acuerdo

en el triste pronóstico de que el paciente no viviría más allá de los primeros días de la semana próxima.

Ayer, a las cinco de la mañana, sufrió D. Marcelino un colapso. Realizóse un poco luego; pero a las doce de la mañana perdió el conocimiento y entró en la agonía.

Momentos antes había confesado y recibido la Extremaunción.

Al ocurrir el fallecimiento hallábase junto al lecho de muerte su hermano D. Enrique, la esposa de éste y sus amigos íntimos los señores de García del Moral.

Le enfermó de puericia el ilustre académico desde hace un año era una cirrosis atrofica, afección del hígado, producida por su temperamento físico.

El dolor de un pueblo. — La capilla ardiente. — El testamento.

La noticia del fallecimiento corrió por Santander con la rapidez del rayo, produciendo en todas partes profundo pesar.

En el teatro Principal celebraba su segundo concierto la Sociedad Filarmónica de Madrid. Acababa de comenzar la fiesta cuando circuló por la sala el triste nuevo. La orquesta cesó y se hizo una pausa.

El público oyó en pie. Muchos de los concurrentes lloraban. En seguida, en señal de dolor, se suspendió el concierto.

A la casa del difunto fueron a comenzar a cantar canciones de personas que iban a dar el pésame y a conocer detalles de la desgracia.

El cadáver del incomparable escritor ha sido embalsamado con hábito franciscano, y será expuesto al público en una de las habitaciones de la planta baja del hotel, donde se instalará la capilla ardiente.

El Ayuntamiento quiso que la exposición se realizase en la Casa municipal, pero la familia se ha opuesto a ello, cumpliendo la última voluntad de Menéndez y Pelayo. Por eso tampoco se dará sepultura al cadáver en terrenos que la Corporación quería adquirir para levantar un mausoleo. D. Marcelino dejó dispuesto que se le enterrase en el panteón de los suyos, junto a los restos de su padre.

El entierro se verificará mañana.

D. Marcelino había otorgado testamento hace dos meses. Nombró albaceas a D. Gonzalo Cedrón de la Pedraja y al doctor Quintana. Dejó al Ayuntamiento de Santander su soberbia biblioteca, que tiene más de 40.000 volúmenes de un valor incalculable, y el pabellón en que está instalada.

Notas biográficas.

D. Marcelino Menéndez y Pelayo había nacido en Santander el año 1856.

Estudió en su ciudad natal la segunda enseñanza y cursó en la Universidad de Barcelona la carrera de Filosofía y Letras hasta obtener el título de licenciado, siendo, por lo tanto, discípulo de Milá y Fontanals.

En Madrid cursó luego el año del doctorado y aprendió varias lenguas modernas, entre las que se contaban el francés, el inglés, el alemán y el italiano, que pronto le fueron tan familiares como el griego y el latín. En 1875 la Diputación y el Ayuntamiento de Santander le concedieron una pensión por dos años para que se dedicase a indagaciones bibliográficas, y en 1877 fue comisionado por el ministerio de Fomento para estudiar los archivos y bibliotecas principales de España, Portugal, Francia, Bélgica, Italia y otras Naciones, logrando recoger datos curiosos para nuestra historia literaria y verificando el descubrimiento de algunas obras que se creían perdidas.

Contaba veinte años de edad, y era ya su sabiduría universalmente conocida y admirada, de tal modo que hallándose vacante, por fallecimiento de Amador de los Ríos, la cátedra de Historia crítica de la Literatura Española en la Universidad de Madrid, fue nombrado para ocupar el sillón, que fijaba en los veintidós años (antes eran veintidós) la edad necesaria para desempeñar el cargo de catedrático. Así pudo Menéndez y Pelayo hacer oposición a aquella cátedra y ganarla en dicho concurso, en el que por cierto figuró como uno de sus contrincantes el actual presidente del Consejo de ministros, D. José Canalejas y Méndez.

En 1877 contribuyó a los trabajos que se hicieron para representar en el teatro Español, en lengua latina, la comedia de Plauto «Captivi». Hicieron de actores los alumnos de Filosofía y Letras, y con tal motivo Menéndez y Pelayo escribió en algunas horas una traducción de dicha obra.

La Academia Española le abrió sus puertas el día 2 de Diciembre de 1880, siendo llamado a ocupar el sillón vacante por la muerte de Hartzenbusch. En 1882 ingresó en la de la Historia, donde sucedió a Moreno Nieto, y después tomó también asiento en las Academias de Bellas Artes y Ciencias Morales y Políticas.

Fue varias veces diputado y senador por la Universidad de Oviedo, y una director de Instrucción pública.

Actualmente lo era de la Biblioteca Nacional.

A la muerte del conde de Chaste se propuso su candidatura para la presidencia de la Academia Española.

Menéndez y Pelayo, verdadero polígrafo, fué poeta, aunque realmente no fué en este género literario en el que más hubo de brillar el eminente literato.

Sus obras más notables son sin duda la «Historia de los heterodoxos españoles» y la «Historia de las ideas estéticas en España», «La ciencia española», «Los heréticos de Italia», y, a más de éstas, «Calderón y su teatro», «Arnaldo de Vilanova», «Héroe en España», «La novela entre los latinos», «Estudios críticos sobre escritores montañeses», «Páginas de un libro inédito, estudio bibliográfico y crítico del maestro Ferrán Pérez de Oliva», y «De los orígenes del cristianismo y del escepticismo», y especialmente de los precursores españoles de Kant.

Fuó también uno de los colaboradores del gran Diccionario de Mozaner y Simón, y últimamente dirigía la publicación de la nueva biblioteca de Autores Españoles.

LA COMISIÓN DE TENERIFE

En el tren rápido de Lieboas llegó a Madrid la Comisión de Santa Cruz de Tenerife, que, presidida por D. Benito Pérez Armas, viene a gestionar todo lo relativo a la solución del problema de Canarias, que hoy, como hace sesenta o cien años, está en tela de juicio.

Forman la Comisión los Sres. D. Emilio y D. Isidoro Calzadilla, D. Juan Rumeo, don Antonio Izquierdo, D. Andrés de Arroyo, D. Ignacio de Arenas, D. Antonio Vivanco, D. Juan La Rosa y algunos otros.

Está ya aquí la Comisión venida de Gran Canaria para el mismo efecto.

Y se hallan, asimismo, representadas las islas menores, cuyo derecho a ser éstas es quizá más legítimo que ninguno.

Juntase todos con la Comisión del Congreso y con los diputados y senadores del Archipiélago, y deliberen y procuren concertarse entre sí, antes de afrontar en el salón de sesiones un debate que puede evitarse.

Una explicación.

El Sr. Domínguez Alfonso manifestó en los pasillos que había pedido que se contase el número, no por obtener, sino porque no quería que asunto de tanto interés como el de Canarias sirviese de relleno para una sesión desanimada. El diputado por Tenerife desea público para que oiga su defensa del particular anticolonialista y no quiso resignarse a contarse sus culpas a los maceros.

Varios diputados divisionistas discutían con el Sr. Domínguez Alfonso ese asunto, tachándolo de obedecer al propósito deliberado de obstruir, porque teniendo Prensa que diese cuenta de sus discursos, *Diario de las Sesiones* que lo reproduciese y diputados que lo contestaran, no hablar era aprovecharse de la laxitud parlamentaria para ganar tiempo.

Nosotros creemos que hay demasías provincianas en España, y que, al menos en la Península, debieran reducirse a la tercera parte.

La aviación militar

Un accidente atortunado.

Ast puede considerarse el que hace pocos días sufrió en el aeródromo de Cuatro Vientos el bizarro capitán de Infantería Sr. Bayo.

En los momentos en que está verificaba un vuelo de larga duración, coincidió con un viraje las primeras ráfagas de la tormenta de viento que se desencadenó por la mañana, haciendo perder el equilibrio al biplano que pilotaba y precipitándolo a tierra desde una regular altura.

El aparato quedó completamente destruido por efecto del tremendo golpe, resultando milagrosamente ilaso el piloto, Sr. Bayo, que sólo sufrió una pequeña contusión en la rodilla derecha.

La caída fué muy aparatosa, sperciéndole de ella las tropas que manobraban en el campamento próximo.

El general Tovar, que se encontraba allí, se trasladó inmediatamente al aeródromo, para enterarse personalmente de lo ocurrido.

Senado

Sesión del 18 de Mayo de 1912.

El vicepresidente, Sr. López Muñoz, abre la sesión a las cuatro en punto.

Las tribunas, lo mismo que los escaños, están poco animadas.

En el banco azul no hay ningún ministro.

La Cámara está ya de verano; las ricas alfombras y los confortables capitonés de terciopelo han desaparecido para dejar paso al linoleum, al brillante parquet y a la fresca rejilla.

Se lee el acta de la anterior y se da cuenta del fallecimiento del senador señor marqués de la Laguna ocurrido el sábado.

El presidente, Sr. López Muñoz, dedica sentidas frases a la memoria del ilustre muerto, poniendo de relieve sus cualidades de entendimiento y su alto espíritu de patriotismo.

Se adhieren a las palabras del presidente los señores general Azárraga, conde de Casa Valencia y un senador representante de la minoría regionalista.

ORDEN DEL DÍA

Se aprueba el dictamen de la Comisión autorizando al Gobierno para celebrar contratos sobre el pago de impuestos de transporte con las empresas automovilistas.

Se toma en consideración una proposición del marqués de Estella concediendo a los herederos de los generales, jefes y oficiales del Ejército a individuos de la clase de tropa que hubiesen obtenido cruces de segunda, cuarta y quinta clase de San Fernando derecho a disfrutar las pensiones señaladas a estos cruces por la ley de 18 de Mayo de 1862.

Se aprueba también la proposición de ley de los señores vicende de Val de Erro y otros declarando comprendidos en el plan de ferrocarriles secundarios el de Estella y Vergara por Vitoria, y se levanta la sesión.

Durante ella juró el cargo el Sr. Sánchez Miguel, que ingresó en la sección 6.^a

Congreso

Sesión del día 18 de Mayo de 1912.

A las tres y cuarenta abre la sesión el conde de Romanones con muy escasa concurrencia.

En el banco azul, los Sres. Canalejas y Barrco.

Las tribunas, casi desertas.

Se lee el acta de la anterior, y al pedir la aprobación, el Sr. Domínguez P. personal pide que se vote nominalmente y resulta que no hay más que 60 votos.

En su consecuencia no se puede celebrar sesión.

Se levanta a las tres y cincuenta y cinco.

De Guerra y Marina

Vuelta a activo.

Vuelven al servicio activo los capitanes de Infantería D. Manuel Telo, supernumerario sin sueldo, y D. Julián Aguirrezañal, de reemplazo por enfermo.

Reemplazo.

Passa a esta situación el primer teniente de Infantería D. Angel Vázquez.

Matrimonio.

Se concede Real licencia para contraer matrimonio al capitán de Infantería D. José Gómez Sánchez.

Licencia.

Se conceden cuatro meses de licencia por asuntos propios para el extranjero al capitán de Infantería D. Juan Bahencourt.

Retiros.

Se declara con derecho a retiro de primer teniente, cuando lo obtenga, al guardia alabardero D. Florian Harto, y al de capitán a los cabos del citado Cuerpo D. Carlos Guijarro y D. Angel Iglesias.

Se concede al retiro al capitán de Carabineros D. Rosendo Liria.

Destino.

Se destina al oficial primero de Intendencia D. Juan Vilar a la tercera Comandancia de tropas del Cuerpo.

Cruz Roja Española.

Se autoriza al oficial segundo de Intendencia D. Francisco Navarro para usar la medalla de plata de la Cruz Roja Española; al comandante de la Guardia civil D. Julio Mifsu, la de plata y oro, y al teniente coronel del mismo Cuerpo D. Manuel Ros, la de oro.

Fallecimientos.

Han fallecido: en Sevilla, el capitán de Ingenieros D. Federico Mendiotti, y en Antequera, el capitán de la Escuela de reserva don Angel del Canto.

Visitas al ministro.

Hoy han visitado al ministro de la Guerra el infante D. Carlos, los generales Alesta, Peña y Coballos, y el ex ministro señor Uzáziz.

Consejo Supremo.

El Consejo Supremo de Guerra y Marina ha hecho los siguientes señalamientos para la semana entrante:

Lunes 20.—Sala de Justicia. Vista de la causa contra el soldado Manuel González Gutiérrez por desertión y robo. Ponente, el Sr. Peña. Defensor, el Sr. Moreno Abella.

Martes 21.—Sala de Justicia. Vista de la causa contra el carabinero Marcos Carballoja y otro, por homicidio. Ponente, Sr. Peña; defensor, el Sr. Sanz de Lavín.

Miércoles 22.—Sala de señores togados. Vista de la apelación interpuesta en juicio verbal instado por D. B. M. contra D. A. R. y otros. Defensor, Sr. Vignote.

Movimiento de barcos.

Salió de Vigo el crucero alemán «Holberg». Fondaron:

En Cádiz, el «Recalde».

En Ayamonte, el «Ponce de León».

Del ayuntamiento de Marina de Isla Cristina: El «Ponce de León» pasó la barra en novedad, y como resaca en ella mar de fuera, ha continuado para Ayamonte.

Reales órdenes.

Nombra interventor del apostadero de Cádiz y comisario interventor de la provincia de Cádiz, respectivamente, a los comisarios don Manuel Trigo y D. Alejandro Biondi.

Dispone continúen en sus destinos de comisario de la Comisión Inspectora de Nuevas Construcciones del arsenal de Cartagena y de comisario interventor del Hospital de El Ferrol el comisario D. Manuel Gómez y contador de navío de primera D. Angel Suances. Asigna a El Ferrol al primer contramistral D. Rosendo Cibelo.

Dispone cause baja en activo por pase a situación de retirado el destinatario del arsenal de El Ferrol D. Norberto Piñero.

Carreras de caballos

Tercer día.

La tercera sesión de la actual temporada, verificada ayer en el Hipódromo de la Castellana, se vió aún más concurrida que las anteriores.

Las pruebas resultaron todas muy lucidas siendo su resultado el siguiente:

Primera carrera.—De vent.—Premio de la Gran Peña, 1.000 pesetas. Distancia, 2.000 metros.

Corrieron «Sarbalekio II», del marqués de Villamejor; «Mignon», de D. Patricio Ivison, y «Catalera II», de D. Eugenio Luquo, ganando «Mignon».

Segunda.—Handicap de cruzados.—Premio, 1.000 pesetas. Distancia, 1.800 metros.

Corrieron «Sarbalekio II» y «Werné», del conde de Torre-Antaa; «Barlete», de don Gonzalo Sangro, y «Pepino», de D. M. J. Atlas, llegando primero «Sarbalekio» y después «Barlete».

Apuestas, a 24,50 pesetas.

Tercera.—Gran premio de Madrid.—Premio del Rey, 5.000 pesetas. Distancia, 2.500 metros.

Corrieron «July», del marqués de Villamejor; «Madras II», del conde de la Ciraera, y «Duosty II», del marqués de Mantorell, y ganó «Madras».

Apuestas, a 19 pesetas.

Cuarta.—Militar, de valles.—Premio, 500 pesetas; 375 al primero y 125 al segundo. Distancia, 2.500 metros.

Corrieron «Horacio», de D. Eduardo del Rincón; «Buster Brown», de D. Manuel Romero, y «Andoval», de D. César Balmori. Ganó «Buster».

Quinta.—Militar, de valles.—Igual premio que la anterior. Distancia, 2.000 metros.

Corrieron «Virginia», de D. Adolfo Botín; «Burro», de D. José Rexach; «Barlete», de D. Gonzalo Sangro; «Valeria», de D. F. A. de Quavevo, y «Aranjuez», de D. Pedro Aguilar, ganando «Burro».

El recorrido de obstáculos de las patrullas de Caballería, anunciado para el próximo domingo, se ha aplazado hasta el inmediato, para esperar el regreso del infante D. Carlos.

Monumento a Canalejas

Alcanta, 19.

Se ha celebrado la inauguración de las obras del monumento a Canalejas con gran solemnidad.

Al acto asistieron todas las autoridades, numerosas Comisiones y gran gentío.

El presidente de la Junta del monumento, D. Rafael Beltrán, pronunció un discurso alusivo al acto, y el alcalde habló después, haciendo resaltar las mejoras y los beneficios que Alcanta debe a Canalejas.

Terminados los discursos, el alcalde inauguró las obras dando varios golpes con una piqueta.

Esta noche hay iluminaciones.

Homicidio por imprudencia

En una casa de huéspedes sita en la calle de León, núm. 17, ha ocurrido ayer un sangriento suceso, del que han sido protagonistas dos obreros franceses.

Ambos, en unión de otros compañeros y del dueño de la casa de huéspedes, habían estado por la tarde en la Pradera de San Isidro, de donde regresaron en completo estado de embriaguez.

Mientras se preparaba la cena oyóse una detonación en el comedor, y al dirigirse hacia allí el dueño, vió que dos de los franceses llevaban en brazos a otro compañero, José Bernard, y en vista de ello saltó a dar aviso a la Policía y a la Casa de Seguros.

A pesar de la ignorancia que respecto de lo ocurrido manifestaron en un principio los franceses, pudo al fin ponerse en claro que uno de ellos, llamado Vicente, era el que

había disparado con un revólver perteneciente a su compañero Julio Balandi, que éste le había prestado por la tarde, y que Vicente sacó al entrar en el comedor su amigo, y sin darse cuenta de lo que hacía apretó el gatillo, yendo el proyectil a alojarse en el pecho de José Bernard, que falleció poco después a consecuencia de la herida.

Bibliografía

EL IMPUESTO DE UTILIDADES,

por D. José Antonio Ubierna.

Constituye este libro un estudio completo sobre la materia de Utilidades, antes no tratada y hoy de imprescindible conocimiento para todo el mundo después de la ley de 27 de Marzo de 1900, que creó el impuesto.

La obra del Sr. Ubierna dedica su atención a los aspectos histórico y legislativo del impuesto, tratando ambos con la competencia y el cuidado a que ya el autor nos tiene acostumbrados en otras obras de Derecho.

Constan en el libro que nos ocupa cuantas disposiciones se han dictado sobre el asunto, y tanto esta circunstancia como los modelos y formularios incluidos en el texto, hacen que esta obra merezca lugar preferente en todas las bibliotecas, especialmente en la de las personas que dedican su actividad con preferencia a prácticas jurídicas.

El tomo, editado por los señores *Hijos de Reus*, constituye el quinto de los *Manuales* que esta importante casa está publicando, y está presentando con verdadero lujo. Forma un volumen de 291 páginas, y su precio es de 4 pesetas en Madrid y 4,50 en provincias.

El cartel para hoy

PRINCESA.—(Moda).—A las 9, Cyrano de Bergerac.

COMEDIA.—(Compañía Gran Guignol).—L'uomo misterioso, Il domatore.

LARA.—(Beneficio de Mercedes Pardo).—A las 9 (función completa), El incierto porvenir (dos actos).—Sábado sin sol (estreno).—Abuela y nieta La Goya.

A las 7 (doble), El amor que pasa (dos actos).—La Goya.

CERVANTES.—A las 10, (especial), Los hijos del sol naciente (3 actos y un epílogo).

A las 7 (sencillo), La rebótica.

A las 7 3/4 (sencillo), Zaramora.

APOLO.—A las 7 1/4, La verbera de la Paloma.

A las 9, El santo de la Isidra.

A las 10 1/4, La costa azul.

A las 11 1/4, Las mil y pico de noches.

COMICO.—(Compañía Prado-Chicote) A las 6 1/2, (doble), Arsenio Lupin (tres actos).

A las 10 1/2 (doble), Arsenio Lupin ladrón de guante blanco (3 actos).

ESLAVA.—A las 7 (doble), El revisor. A las 10 1/2, El cuarteto Pons.

A las 10 1/2, Los borregos.

GRAN TEATRO.—A las 7, Canto de primavera (sencillo).

A las 9 1/2 (pop.), Molinos de viento.

A las 10 1/4, El país de las hadas.

A las 11 1/4, La moza de mulas.

NOVEDADES.—A las 6, El chico del cafetín.

A las 7 1/4, La real hembra.

A las 9, Poca pena.

A las 10 1/4, La parada ó el relevo de Palacio.

A las 11 1/2, El país de la mitchicha.

COLISEO IMPERIAL.—(Concepción Jerónima 8).

A las 4 1/2 y 8 1/2, películas.

A las 5 1/2, La cáscara amarga.

A las 6 1/2 (especial), La aguja hueca.

A las 9 1/2, Boca de fraile.

A las 10 1/2, La aguja hueca (Lupin frente a Holmes).

A las 11 1/2, El país de la mitchicha.

PARISH.—A las 9 de la noche.—Variada función cómica.—Los extraordinarios elefantes del domador De Gracia.—Los seis debuts y toda la nueva compañía de Circo y variedades que dirige William Parish.

CHANTECLER.—Todos los días secciones de cinematógrafo, desde las cinco de la tarde. Los días festivos desde las 3.

Cambio diario de películas.

LATINA.—Cinematógrafo modelo.—A las 4 1/2 y 8 1/2, funciones completas con programa totalmente nuevo.

Sábado (sección de noche) regalo, por sorteo, de una moneda de oro de 20 pesetas.

El domingo, de doce a una, gran matinee infantil con rifa de juguetes y regalos a todos los niños.

TRIANON PALACE.—(Alcalá 20).—Grandes atracciones internacionales.—Escogidas películas.—A las 6 (popular) y 11 1/4 (gran moda para familias), 10 1/2 y 11 1/2 Paquita Gardenia, Graciela, Flora Ochoa, Neilles, Mikasa y Chokichi.—Gran éxito de Amalia Molina.

EDUCACION FISICA Y ARTISTICA DE LA JUVENTUD

Ciencia, Arte, Gimnasia, Esgrima, Juegos, Tiro é Instrucción militar.

La correspondencia al doctor E. Cleriot.
No se devuelven los originales.

20 de Mayo de 1912

Toda la correspondencia administrativa
al señor administrador de Ejército y Armada.

DEUDA PENDIENTE

Al ilustre doctor D. Angel Pulido.

CARTA ABIERTA

Mi respetable y admirado amigo: Perdóneme que venga a distraerle de sus graves tareas y que, creyendo cumplir un deber grato, le dedique esta carta, donde, a falta de primores de estilo, de los que carecí siempre, resplandece la sinceridad que es norma de mis actos, condición que yo sé que á usted le agrada.

Ha hecho ya un año que en memorable noche los amantes del renacimiento físico de la raza española nos congregamos en íntima cena para festejar al gran apóstol de la cultura física por el método racional y científico, al doctor Tissé.

Honrando aquella mesa tuvimos la satisfacción de ver á usted, entre otras personalidades de la Ciencia, del Ejército, del Profesorado y de la Prensa, y cuando llegado el momento de hacerme eco del sentir general dije incoherentemente algo de lo mucho que en mi corazón palpitaba, me permití la audacia de aludir á usted, rogándole, en nombre del Profesorado oficial de Educación Física, que como sabio, político y parlamentario, intercediera cerca del Gobierno para que la generosa obra social, patriótica y educativa que Tissé vino á realizar, por el esfuerzo de unos pocos, fuese premiada con la alta distinción que sus méritos señalan.

Satisfacción inmensa fué para todos que al contestar usted, alabando nuestra modesta obra, se declarara paladín de tan buena causa é hiciera suya aquella iniciativa, comprometiéndose á influir para que fuera atendido nuestro ruego en las esferas oficiales. Dando forma á esta aspiración, y con fecha 24 de aquellos meses de Abril, fué elevada al excelentísimo señor ministro de Instrucción pública una razonada instancia que, en unión de mis queridos compañeros D. Marcelo Sanz y D. Rogelio Ferreras, firmó este humilde servidor de usted.

Como van transcurridos trece meses, y en ninguna de las muchas distinciones otorgadas á nacionales y extranjeros hemos visto incluido al doctor Tissé, yo me permito rogar nuevamente á usted que, aprovechando su gran prestigio y valimiento, nos ayude á pagar esa deuda pendiente con el sabio profesor de Pau, á quien sería muy grato y oportuno poder entregar el galardón que se logrará, coronando la obra y premiando el esfuerzo de aquellas conferencias que marcaron orientaciones de progreso y cultura en beneficio de la raza y de la Patria.

Confíando en que nadie requirió en balde su cooperación para una obra de justicia en que se rinde tributo al mérito, le saluda muy efusivamente, anticipándole las gracias, su admirador y devoto amigo q. b. s. m.,

Adolfo Revuelta Fernández.

Santiago, Mayo 1912.

Carta y postdata

En La Correspondencia de España del día 10 apareció la que á continuación reproducimos, en obsequio de nuestros lectores, ya que todos no leen al querido colega. Dice así:

"Carta... abierta"

Excmo. Sr. D. Santiago Alba, ministro de Instrucción pública.—(Urgente.)
Hace pocos días leí, en un diario matutino, que ahora había un ministro que escuchaba (refiriéndose al de Instrucción); pero, además, añadía La Ma-

na, se hacía cargo de lo que se le decía. ¡Ya es hora!, exclamé; pero esto con verlo basta, puesto que los que han precedido á V. E. en el cargo, que son muchos, tenían oídos de mercader, como lo prueba el que, desde hace muchos años, por esta época, vengo dirigiéndome á ellos para que termine de una vez para siempre uno de los abusos mayores que la fantasía humana ha podido imaginar.

En enseñanza vivimos de ficciones; pero á lo que hoy me refiero no es sólo á una farsa, á una de tantas mentiras convencionales de nuestro progreso; es á una superchería legal establecida provisionalmente por Real orden de 26 de Mayo de 1894, que dictó, siendo ministro de Fomento, el Sr. Grouard, con un sentido y un criterio que se falseó desde el primer momento, causando á la juventud, en estos diez y ocho años, grandes perjuicios ó, por lo menos, hemos perdido todo ese tiempo para la cultura física, de la que tan necesitada está la juventud, como lo prueba que una gran mayoría (una mayoría demastada excesiva) de mozos, á los veintún años, en esa edad del entusiasmo, de las ilusiones, del pleno vigor y de la esperanza, resulta que no alcanzan un desarrollo mínimo correspondiente á un adulto.

Por toda esperanza, la Patria cuenta con más de un 50 por 100 de la juventud masculina que son desmedrados, raquíticos, con la existencia minada por los vicios y por las pasiones; al lado de ese baldón de ignominia, el Estado sostiene una ficción que nos da apariencias de progresivos, porque desde 1893 en nuestros planes de enseñanza figura la gimnasia, solamente que con carácter teórico, pues si hubiésemos sido prácticos, en esos diez y nueve años habríamos modificado el tórax de una generación de hombres, como lo han conseguido otros pueblos que han sabido adaptarse á las leyes biológicas de desarrollo orgánico.

Aquí lo hemos arreglado de otro modo: nos contentamos con un certificado, casi siempre ficticio, y burlamos las sanas prácticas del ejercicio corporal, del que tantos beneficios alcanzará la juventud. El certificado es un engaño que perjudica á todos, al escolar, al padre, al Estado y al Profesorado; sólo aprovecha á los que el gran Moyano llamó empresarios de la enseñanza.

Casto todo el profesorado de Gimnasia repugna el certificado como forma de aprobar una asignatura; pero si se nos oye no se nos escucha, y la ficción se sostiene y lo que comenzó como provisional se ha hecho definitivo, y sigue como otras muchas corruptelas, amparadas por las mismas autoridades docentes.

Hay que terminar con todo esto. ¿Cómo? Por cualquier procedimiento, por uno de esos medios expeditivos que hoy cuando los ministros quieren. Mídate un momento el Sr. Alba sobre lo que sucedería si todas las asignaturas del grado de bachiller y de los otros grados de Facultad se aprobasen por el procedimiento ensayado con la Gimnasia; sucedería que los analfabetos, los frescos, y toda una plaga de holgazanes, ostentarían sendos títulos de licenciado y de doctor; porque no faltarían bien montadas Agencias y hábiles corredores de notas que constarían en los certificados acreditativos de todas y cada una de las asignaturas correspondientes.

Todavía hay algo más grave en esto de la gimnasia, y es que todo el mundo se halla capacitado para certificar; es decir, todo el mundo precisamente no; están excluidos los que poseen el título de profesores de Gimnasia, título expedito por el Estado, y muchos de ellos pagan la contribución por sus establecimientos públicos.

El respeto á los lectores de La Corres-

pondencia de España me impide continuar, pues lo que resta por decir no es posible decirlo en una carta abierta. Si el que debe escuchar escucha, ya se lo diré en otra ocasión

Marcelo Sanz.

10 Mayo 1912.

POSTDATA

Señor ministro de Instrucción pública.

Ya es hora que se defina de una vez para siempre la Gimnasia escolar y tome carta de naturaleza, porque, ó no es nada, ó representa en nuestros planes de enseñanza la ponderación que al organismo físico le corresponde en la Educación Integral, para que la juventud alcance los beneficios de un método racional, á los que tiene derecho incontestable; para eso es necesario que la Gimnasia corporal ocupe el rango que le corresponde y termine de una vez para siempre la farsa, el engaño y la adulteración que han mixtificado los preceptos legales.

No; no es extraño que los prestigios de la educación física y su Profesorado se hallen entre nosotros por el suelo según el celo desplegado por los Poderes públicos y por sus representantes las autoridades académicas, directores de Institutos, cuyo cargo es velar por el cumplimiento de los preceptos que la ley establece, la higiene aconseja y la moral sanciona.

Señor ministro de Instrucción: cuándo se va á hacer aquí algo serio en materia de Educación física? Lo reclaman de consuno las leyes del progreso, la pedagogía, la milicia, y sobre todas estas cosas, el porvenir de la raza.

A este efecto recuerdo que, cuando los franceses sufrieron el desastre en 1870, M. Gambetta excitó á la juventud para que dedicase su actividad al desarrollo corporal, acusando á la degeneración física que la Francia padecía la vergüenza de la derrota.

Después se hizo obligatoria la Gimnasia escolar; mas como el vulgo en todas partes es ignorante y apegado á la rutina, resultó que las familias buscaron el medio de burlar el precepto legal, y de este modo sus hijos se libraron de las sanas prácticas de gimnasia que los había de redimir.

Entonces sucedió que, como las clases directivas del país son más ilustradas que las masas, un ministro de Instrucción (siendo no recordar el nombre) dirigió una circular á los señores rectores de Academia (Universidad) y directores de Liceos (Institutos) encareciéndoles la necesidad de que por todos los medios posibles persuadiesen á las familias y á los directores de los colegios para que los escolares no regusaran las prácticas de la gimnasia y dejasen de presentar los subterfugos de que se servían para falsear la ley (entre otras cosas presentaban certificados médicos fingiendo padecer enfermedades que no les permitían ejercitar sus músculos). El ministro decía á las autoridades docentes «que la gimnasia tenía como finalidad el mejoramiento y salud de la raza».

El resultado fué satisfactorio en Francia; aquí, el ministro que tome la iniciativa tendrá que comenzar por convencer á rectores y directores de Institutos, y dudamos que á pesar de la elocuencia y la superioridad del Sr. Alba, no lo conseguirá, y eso que tiene dadas pruebas de su poder de persuasión en circulares y otros documentos por él escritos cuando la Unión Nacional; entonces se dirige á la opinión y ahora tiene que hacerlo á unos señores oficialmente sabios y positivamente adornados de prejuicios, que son los que anulan toda idea generosa, como acaba de suceder con una reciente circular dirigida á las autoridades docentes para que los señores catedráticos

permanezcan en el cumplimiento de su deber.

A esa circular, S. M. el catedrático ha contestado con un gesto y una frase bien expresiva; ha dicho: «Risa para todo el año». Claro está que hay honrosas excepciones, pero después de la citada circular hemos visto algunos catedráticos cejear por Madrid á otros encastillados en sus juntas, etc., etc.

Para arreglar esto bastaría destituir media docena de rectores, unas docenas de decanos y algunos directores de Instituto.

En cuanto á S. M. el catedrático, no hay ministro de la Corona que se atreva á tanto.

REGLAMENTO de la ESCUELA MILITAR para la enseñanza á las clases civiles.

(CONTINUACIÓN)

Escuela Militar Central

NÚM. ... Á LA ... SECCIÓN NÚM. GENERAL ...

Libreta de Estudios Militares

GRUPO

Primer apellido. } Nombre.
Segundo apellido. }

Nació el día ... de ... de 19... es hijo de ... y de ... natural de ... provincia de ...

Entró en la Escuela Militar de ... en ... de 19...

Pasó á la Escuela Militar de sección ... en ... de 19...

(Fotografía y firma del alumno.)

A mi presencia,

Instrucciones para el uso de esta libreta.

El precio de esta libreta es de 0,75 y por cuenta del interesado. Constituye el historial del alumno desde el momento que ingresa en la Escuela Militar, y la que ha de dar fe de su aptitud para reducir el tiempo de permanencia en filas.

En ella se anotará no sólo su concepción y notas de calificación de los estudios, sino los hechos particulares realizados en su vida escolar y los recibos de haber satisfecho las pensiones correspondientes.

Es propiedad del alumno, pero deberá ser presentada á los señores profesores del día 1.º al 5 de cada mes para que se hagan las anotaciones correspondientes, y al tiempo de satisfacer la pensión para hacer constar la cantidad entregada á la Administración de la Escuela.

No podrá ser sustituida sino en los casos siguientes: 1.º Por pérdida de ella, después de comprobada previo el expediente y anuncio en los periódicos oficiales de cuenta del interesado.— 2.º En caso de deterioro, previa la formación de expediente y copia de la nueva libreta, cuyos gastos, que no excederán de 5 pesetas, serán de cuenta del interesado.

Las libretas llevarán un número correlativo en toda España. Las que se sustituyan serán con el mismo número de la sustituida, con la nota correspondiente.

Las secciones de provincias harán el pedido de las que necesiten remitiendo relación filiada de cada uno de los alumnos á quienes han de ser entregadas.

Resumen de la Instrucción militar.

Mes de ... de 19...

ENSEÑANZA	Conceptuación.	Firma del profesor.
Instrucción de tiro (1)
Idem táctica (2)
Idem teórica (3)
Idem especial (4)
Gimnasia (5)

... de ... 19...

El Director,

(Sello de la Dirección.)

Confrontada con el núm. ... del libro general de la Escuela.

El Administrador,

CONFORME:

El alumno,

(1) No asistió á esta clase los días

Hoja de concepto trimestral (1)

Mes de ... de 19...

Notas de concepto.	Observaciones.
Aplicación
Capacidad
Conducta
Aptitud física
Disposición para el servicio militar

... de ... de 19...

El ...

Aplicación

Capacidad

Puntualidad

El ...

(1) Esta hoja se llenará cada tres meses en junta que formará el Director, Administrador, el profesor de gimnasia y un profesor de instrucción teórica y otro de instrucción táctica nombrado por turno general. Las notas serán: malo, mediano, bueno y mucho.

HECHOS NOTABLES QUE HA VERIFICADO DURANTE EL TIEMPO QUE HA PERTENECIDO Á LA ESCUELA MILITAR

PREMIOS QUE HA OBTENIDO

Recibos de las pensiones satisfechas.

Cobradas pesetas ... importe del

... trimestre de ... de 19...

El Administrador.

NOTA. Todo alumno que antes del 10 del primer mes del trimestre que corresponda no haya satisfecho la pensión, será dado de baja y anulada su libreta de estudio. Para reingresar en éstos se precisa pagar dos trimestres anticipados.

Hoja de identidad.

Huella dactilográfica de la mano derecha impresa en el papel.

DATOS ANTROPOMÉTRICOS

	Al fillarse.	Al ser baja.
Talla total
Circunferencia del tórax (1)
Peso (2)
Relación de la circunferencia torácica y el peso (sumados) con la talla (3)
Altura del busto estando sentado
Circunferencia del cuello
Idem de la cintura
Armonía entre ambas medidas (4)

(1) Debe ser mayor que la mitad de la talla.
(2) Idem id. igual en kilogramos á los centímetros que pasen del metro en la talla que tenga.
(3) Es buena cuando la suma de estos dos factores (peso y perímetro torácico) más se aproxima á la cifra que da la talla.
(4) Ha de ser el pecho tres veces á la del cuello y dos veces á la de la cintura para estar bien constituido.

Resumen final de la concepción obtenida por el alumno D. ... á quien pertenece esta libreta.

En instrucción de tiro

En idem teórica

En idem táctica

En idem teórica

En idem especial

En gimnasia

... de ... de 19...

El profesor de tiro, El profesor de teorías,

El profesor de táctica, El profesor de técnica,

El profesor de instrucción especial, El profesor de gimnasia,

El Director, El Administrador,

D. ... Director de la Escuela Militar de enseñanza á las clases civiles.

CERTIFICO: Que el alumno D. ... propietario de la presente libreta de estudios militares, ha cursado los correspondientes al ... GRUPO, con la calificación de ... en estudios tácticos, de ... en los teóricos, de ... en gimnasia, de ... en tiro y de ... en los estudios técnicos especiales; según resumen de la concepción general que figura en la página anterior. Y para que conste donde convenga (y á los efectos de la ley de reclutamiento) expido el presente en ... á los ... días del mes de ... de mil novecientos ...

Imp. y Lit. EL PORVENIR

MARTÍNEZ DE VELASCO Y COMPAÑÍA

MADRID, N.º ... TELÉFONO ...

Servicios de la Compañía Transatlántica

Línea de New-York, Cuba y Méjico.

El día 25 de Mayo, saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor *Buenos Aires* directamente para New York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

Línea de Venezuela-Colombia.

El día 10 de Mayo saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor *Antonio López* directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en la Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curaçao, y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas.

El día 22 de Mayo saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor *C. López y López*, directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.

El día 2 de Mayo saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor *León XIII* directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Fernando Poo.

El día 2 de Mayo saldrá de Barcelona el vapor *M. L. Villaverde* con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES. Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30% en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones marítimas.

Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Línea de Cuba y Méjico.

El día 17 de Mayo saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor *Alfonso XIII* directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Expedición extraordinaria á Cuba.

El vapor *Reina María Cristina*, saldrá para los expresados puertos de Habana, Veracruz y Tampico los siguientes días del próximo mes de Mayo: de Bilbao el 11; de Santander, 11; de Gijón, el 12; de Coruña, el 13 y de Vigo, el 14; regresando con las mismas escalas. Siendo la escala de Vigo incierta á la ida y quedando suprimida á la vuelta.



El maravilloso reloj automático

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID
Apartado de Correos, 264

La última novedad; sin manilla ninguna, mar- ca las horas y minutos con claridad; máquinas fuer- de fuerza, precisas.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se ope- ran con carquillo-mecanismo que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero anilado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que el que presenta el conocido Industrial L. THIERRY.

A parte de su belleza artística, es de máquina precisa y segura.

Su precio es de 25 pesetas en seis plazos men- suales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS
FUENCARRAL, 59.—MADRID

SE VENDEN

prendas y efectos de uniforme de Jefe de la Guardia civil, en buen estado.

arqués de Santa Ana, 37 y 39.
principal izquierda.

La casa de Manuel López Ortega, de Madrid

APARTADO EN CORREOS 171

Ofrece al público de esta localidad un servicio esmerado y rápido en toda clase de impresos y sellos caucho (la más importante fábrica de España.

Por 3 pesetas se hace un sello con nombre y pueblo, grabadas las ini- ciales para lacre, pluma y lápiz, el mejor aparato para el bolsillo, y ofrece sus despachos y talleres:

Encomienda, 20. -- Mayor, 70 y Victoria, 12.--Objetos de escritorio.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑO



Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

48 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida | Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

ANTONIO POBLETE MANZAÑO

HABILITADO DE CLASES PASIVAS

Apoderamientos para militares en activo, retirados y pensionistas

Gestión gratuita; uno por ciento de comisión

de las cantidades á percibir.

Madrid.—Carranza, 16, segundo derecha.

Horas de despacho: De 8 á 10 mañana y de 6 á 8 tarde.

MANUFACTURA DE ARMAS DE FUEGO

DE

T. ARZUBIA (S. en C.)

Fabricación de escopetas, revólvers y

Especialidad en revólvers SMITH-EX-

pistola automática VESTA,

PRESS, calibres 22 y 38, de 10 y 8 tiros,

adaptada al cartucho BROWING

respectivamente, y revólvers VELO-

de 7,65 y 6,35

SMITH, calibre 6 m.m., de 10 y 8 tiros.

Precios y condiciones veanse en nuestros Catalogos, que remitimos á solicitud, contra envío de 0,30 pesetas para franqueo y certificado. Condiciones especiales de venta á los Sres. Oficiales, Clases é individuos del Ejército y la Armada.

T. ARZUBIA (S. en C.) -- EIBAR

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE LAS CLASES MILITARES

ACTIVAS Y PASIVAS

Precios de suscripción.

Madrid, un mes, 1,50 pesetas.
Provincias, trimestre, 5
Extranjero, año, 40
Clases é individuos de tropa, 1

Tarifa de anuncios.

Cuarta plana, 0,25 pesetas línea.
Tercera ídem, 1
Segunda ídem, 1,50
Artículos, proyectos, planos, retratos, etc., pre-
cios convencionales.

Número del día, 5 céntimos.

Número atrasado, 15 céntimos.

Importantes regalos

á los suscriptores

de año y semestre.

Redacción y Administración: Alcalá, número 25, 3.º

APARTADO DE CORREOS 436.—MADRID



Es el mejor



MARCA REGISTRADA

Este unico (con o sin
leche) 2,50 lib. de peso

CHOCOLATE DE EL GATO NEGRO

GRANDES ALMACENES

“EL SIGLO.”

Los mayores y más importantes de España

Conde, Puerto y C.ª

BARCELONA

Precio fijo

Ventas al contado

Rambla de los Estudios, 5 y 7

Calle Xuclá, 10, 12 y 14

Plaza Buenavista, 1